

**Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Santa Lucía**

**Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal**

**23er Periodo de Sesiones**

Ginebra, 05 de noviembre de 2015

Señor Presidente

México agradece la elaboración del informe nacional de Santa Lucía, la detallada presentación realizada el día de hoy, así como por la atención brindada a responder las preguntas que México envió por adelantado.

México celebra la existencia de una política social, particularmente la orientación de dicha política a los grupos en situación de vulnerabilidad, al tiempo que reconoce la limitación de recursos que enfrenta el Estado.

En este sentido, saludamos la aprobación, en 2014, de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutrición destinada a reducir el hambre aumentado el acceso a alimentos asequibles, nutritivos, seguros y de calidad.

Reconocemos los retos que enfrenta Santa Lucía, por lo que saludamos los esfuerzos por modernizar la infraestructura para la provisión de servicios de salud, así como los avances en materia de acceso a la vivienda y a los servicios de abastecimiento de agua.

En cuanto al marco institucional, celebramos la creación en 2012 del Comité de Acción Nacional para la Protección del Niño.

En lo que respecta a los avances normativos, México celebra la implementación del Código de Trabajo que establece las bases para garantizar y promover los derechos laborales.

Asimismo, valoramos positivamente el proceso de elaboración de proyectos de Ley relacionados con los derechos de la niñez y la violencia doméstica. En este sentido, México exhorta a Santa Lucía a continuar dichos esfuerzos a fin de fortalecer el sistema jurídico relativo.

Agradecemos igualmente la información ofrecida sobre los debates parlamentarios en relación a la pena de muerte en su país.

Para abonar a los significativos avances que Santa Lucía ha registrado, México se permite realizar las siguientes recomendaciones, con un espíritu respetuoso y constructivo:

1. Establecer una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.
2. Adoptar todas las medidas necesarias para eliminar, en la ley y en la práctica, la violencia contra las mujeres y los castigos corporales a niñas y niños.
3. Continuar los esfuerzos para adoptar las medidas necesarias para abolir la pena de muerte.

Finalmente, México desea reiterar la recomendación de reforzar los trabajos realizados para adherirse a los instrumentos internacionales de los que no sea parte y fortalecer la cooperación con el sistema universal de los derechos humanos a fin de impulsar el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.